

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8982 *OSG SERVEIS GRUP, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LINTELIC CONTROL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "OSG SERVEIS GRUP, SLU", y el socio único de "LINTELIC CONTROL, SLU", en ejercicio de las competencias de la Junta General e Universal de socios, aprobaron, por unanimidad, el día 6 de noviembre de 2017 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "LINTELIC CONTROL, SLU" por parte de la sociedad absorbente "OSG SERVEIS GRUP, SLU", que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la entidad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Girona, 6 de noviembre de 2017.- El administrador único de la sociedad absorbente, Sr. Josep Manel Lloret Sarrats y el administrador único de la sociedad absorbida, Sr. Miquel Riera Bonet.

ID: A170080638-1